



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003006-2023-00181-00

De conformidad con los memoriales acercados al plenario (A.020 y 021), téngase como canal digital para notificaciones de la abogada DIANA VICTORIA ALMONACID MARTINEZ -apoderada de la parte demandante-, el correo electrónico: diana.almonacid@ahoracontactcenter.com

De otro lado, súrtase por secretaría el traslado pertinente respecto a la liquidación del crédito obrante a orden 022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.148 del 02 de octubre de 2023)

JSMZ (Carpeta 8)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5316986e4b59334e8f303ebe749bcf8e713969b92c65890389354dec72ec7d3**

Documento generado en 29/09/2023 09:54:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>